



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

III Jornadas Ibéricas de las Infraestructuras de Datos Espaciales



Día de la Interoperabilidad 2012

El Esquema Nacional de Interoperabilidad y la información geográfica

Madrid, 16 de octubre de 2012

Miguel A. Amutio Gómez
Jefe de Área de Planificación y Explotación
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas



Contenidos

- ❖ Cooperar para prestar servicios en un entorno complejo.
- ❖ Las 3 claves de la interoperabilidad.
- ❖ Conclusiones y retos.

Cooperar para prestar servicios en un entorno complejo

Cooperar para prestar servicios

Interacciones entre AA.PP.:

- **Administración General del Estado:** identificación, residencia, tributarios, Seg. Social, catastro, titulaciones, ...
- **Comunidades Autónomas:** Familia numerosa, ...
- **Corporaciones Locales:** Padrón, ...
- **Otros EE.MM.:** pensión de trabajadores emigrantes, antecedentes penales, ...

Interacciones ciudadanos – AA.PP.:

The screenshot shows the homepage of 060.es. At the top, there's a navigation bar with links for 'Servicios en línea', 'Buscadores temáticos', 'Guía del Estado', and 'Participación ciudadana'. Below the navigation is a search bar with the placeholder 'Quiero buscar...' and a magnifying glass icon. The main content area is divided into two main sections: 'CIUDADANÍA' on the left and 'EMPRESAS' on the right. Under 'CIUDADANÍA', there are several categories with small icons: 'Educación' (student profile), 'Tráfico y transporte' (car driving), 'Ocio y cultura' (concert), 'Vivienda' (house), and 'Trabajo' (handshake). Each category has a brief description. Under 'EMPRESAS', there are four categories: 'Salud y seguridad' (stethoscope), 'Impuestos, pensiones y ayudas' (calculator), 'Documentos personales' (hand holding a document), and 'Medio ambiente' (leaf). Each of these also has a brief description.

Fuente: www.060.es

- **Múltiples actores y relaciones** (Interacciones A->A, A->C, A->B; de local a UE).
- **Diferencias** en: organización y procesos, estructuras de datos, soluciones tecnológicas.
- **Complejidad creciente**: Información -> interacción -> transacción -> personalización.
- **Es necesario un enfoque de colaboración multilateral**.
- **Sin infraestructuras comunes los problemas se deben resolver *n* veces**.

La cooperación entre AA.PP. es esencial para prestar servicios a los ciudadanos y garantizar su derecho a relacionarse con las mismas por el medio electrónico.

La cooperación requiere unas condiciones favorables, **interoperabilidad**.

Por qué es importante la interoperabilidad

La **capacidad** de que **organizaciones diversas** y dispares **interactúen**

- **con vistas a alcanzar objetivos comunes** que sean mutuamente beneficiosos y que hayan sido acordados previa y conjuntamente,
- **recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos** entre las organizaciones,
- **a través de los procesos** a los que apoyan,
- mediante el **intercambio de datos entre los sistemas de TIC** respectivos.

Decisión 922/2009/CE (ISA).

Tiene carácter instrumental, es una 'precondición' al servicio del desarrollo de la administración-e para:

- La **realización de principios y derechos** de los ciudadanos.
- La **cooperación** en el desarrollo y prestación de servicios públicos.
- La **ejecución de las políticas públicas**, pues evita que se produzcan 'islas' en la prestación de los servicios por la fragmentación de los esfuerzos de las AA.PP.
- **Mayor eficiencia**; reducción de tiempo y costes en el despliegue y prestación de servicios.

Las 3 claves de la interoperabilidad:

(1) Un marco legal favorable

Marco legal favorable

- ♦ España viene desarrollando un **marco legal de Administración-e exhaustivo**:
- ♦ La **Ley 11/2007**, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos **regula**:
 - **(i) Principios y derechos:** derecho de los ciudadanos a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas.
 - **(ii) Piezas principales de la adm-e:** registro-e, sede-e, identificación y autenticación, comunicaciones y notificaciones, documento-e, expediente-e y archivo-e, procedimiento administrativo por medios electrónicos.
 - **(iii) La cooperación de las AA.PP.** para facilitar el acceso a los servicios.
 - **Reconoce la interoperabilidad** al servicio del derecho de los ciudadanos a relacionarse con las AA.PP. por el medio electrónico.
 - **Las AA.PP. aplicarán medidas que garanticen un adecuado nivel de interoperabilidad** y eviten discriminación a los ciudadanos por razón de su elección tecnológica.
 - Crea el **Esquema Nacional de Interoperabilidad**, regulado por el RD 4/2010.
 - Crea el **Esquema Nacional de Seguridad**, regulado por el RD 3/2010.

Ley 14/2010, sobre ... información geográfica

Artículo 7. Normas para asegurar la interoperabilidad.

- 1. Para asegurar la interoperabilidad entre los sistemas de información geográfica, las soluciones tecnológicas aplicadas deberán cumplir los criterios y recomendaciones establecidos en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y en el Esquema Nacional de Seguridad, en aplicación de la Ley 11/2007; así como las especificaciones técnicas que determine el Consejo Superior Geográfico, considerando los estándares internacionales y las que se establezcan como normas de ejecución en desarrollo de la Directiva europea 2007/2/CE.**
- 2. Las normas de ejecución por las que se establezcan las especificaciones técnicas correspondientes a la interoperabilidad de los datos geográficos y servicios de información geográfica no consideradas en los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad o de Seguridad, serán aprobadas por el Consejo Superior Geográfico a propuesta del Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España, con sujeción a las normas procedentes de la Comisión Europea.**

El Esquema Nacional de Interoperabilidad

- Regulado por el **Real Decreto 4/2010**, que desarrolla Ley 11/2007, art. 42.1
- Objeto:** comprender el conjunto de **criterios y recomendaciones que deberán ser tenidos en cuenta por las AA.PP.** para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad.
- Ámbito de aplicación:** todas las AA.PP.
- Adecuación:** límite 29.01.2014.
- Alineado con las recomendaciones de la Unión Europea.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 25

Viernes 29 de enero de 2010

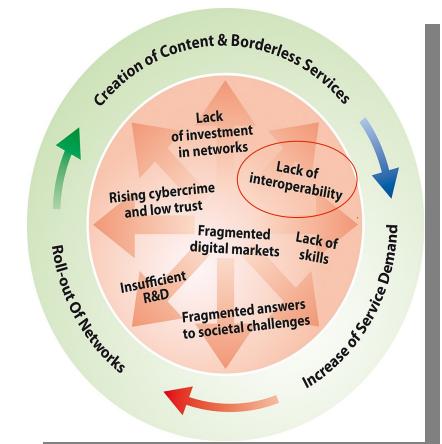


Sec. I. Pág. 8139

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1331 Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el **Esquema Nacional de Interoperabilidad** en el ámbito de la Administración Electrónica.

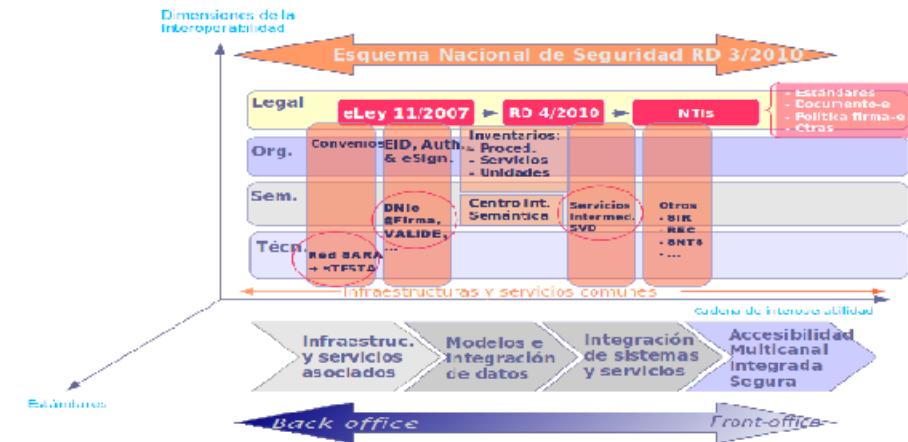


Objetivos del ENI

- ♦ **Crear las condiciones necesarias para la interoperabilidad** en el uso de los medios electrónicos que permitan a los ciudadanos y a las AA.PP. el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios.
- ♦ **Introducir los elementos comunes** que han de guiar la actuación de las administraciones públicas en materia de interoperabilidad.
- ♦ **Aportar un lenguaje común** para
 - facilitar la interacción de las administraciones públicas,
 - facilitar la comunicación de los requisitos de interoperabilidad a la industria.

ENI: qué hacer para mejorar la interoperabilidad

- ◆ Aplicar **principios** específicos.
- ◆ **Tratar las dimensiones** de la interoperabilidad.
- ◆ **Usar estándares**, en las condiciones previstas en la normativa.
- ◆ **Usar infraestructuras y servicios comunes**.
- ◆ **Reutilizar** aplicaciones de las AA.PP., documentación y otros objetos de información.
- ◆ Tratar la interoperabilidad de la **firma electrónica y de los certificados**.
- ◆ Tratar la **recuperación y conservación del documento electrónico**.
- ◆ Desarrollar **normas técnicas para aspectos concretos**; e **instrumentos** para la interoperabilidad.



Legal	Relativa al marco legal que ampara la cooperación y el intercambio de información entre entidades.
Organizativa	Relativa a la colaboración entre entidades, y a la interacción de los servicios, los procedimientos y los procesos.
Semántica	Relativa a que la información intercambiada pueda ser interpretable de forma automática y reutilizable por aplicaciones que no intervinieron en su creación.
Técnica	Relativa a la interacción de los sistemas tecnológicos, incluyendo estándares y especificaciones abiertas, de forma que las soluciones técnicas respeten la libertad de las partes en cuanto a elección entre alternativas tecnológicas.
Temporal	Relativa a la interacción entre elementos que corresponden a diversas oleadas tecnológicas. Se manifiesta especialmente en la conservación de la información en soporte electrónico.

Tratar las dimensiones de la interoperabilidad

Interoperabilidad Organizativa:

- Publicar las condiciones de acceso a los servicios.
- Publicar los servicios a través de la Red de comunicaciones de las AA.PP.
- Usar nodos de interoperabilidad.
- Inventariar información administrativa (procedimientos y servicios).
- Codificar de forma unívoca la información administrativa.
- Interconectar registros de entrada y salida.

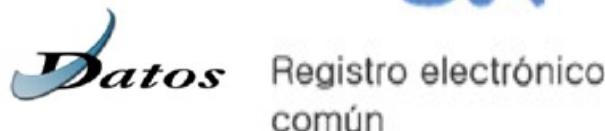


Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas

Modelo de Codificación y Manual de Atributos de Información



Versión 26/07/2012



Tratar las dimensiones de la interoperabilidad

Interoperabilidad Semántica:

- Usar modelos de datos comunes y sectoriales; y codificaciones asociadas.
- Publicar modelos de datos en el Centro de Interoperabilidad Semántica (en desarrollo).

NORMA TÉCNICA DE INTEROPERABILIDAD DE RELACIÓN DE MODELOS DE DATOS

ÍNDICE

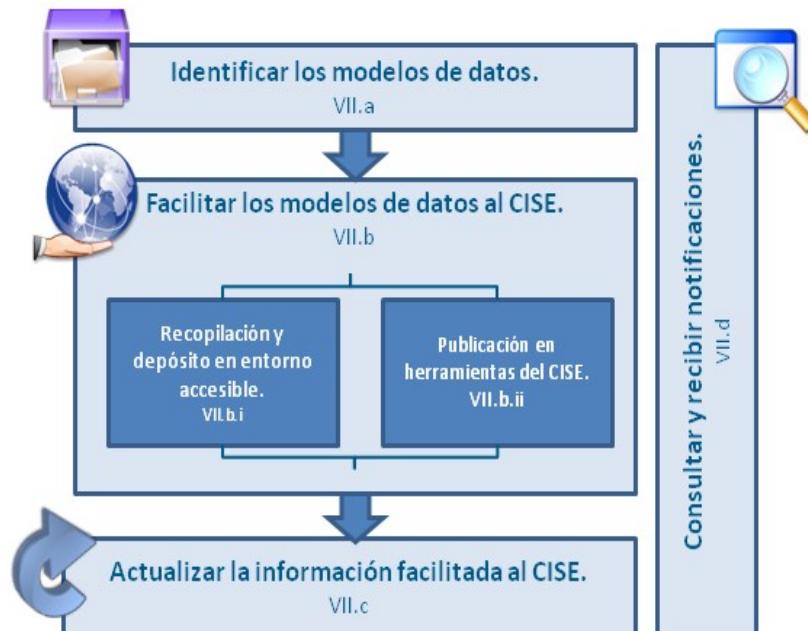
- I. Objeto.
- II. Ámbito de aplicación.
- III. Modelos de datos a publicar.
- IV. Estructura de los modelos de datos.
- V. Identificación de los modelos de datos.
- VI. Interacción con el Centro de Interoperabilidad Semántica.
- VII. Uso de los modelos de datos.
- VIII. Codificaciones.

Anexo I. Esquemas XML para publicación de modelos de datos.

Anexo II. Identificación de los modelos de datos.

I. Objeto

La Norma Técnica de Interoperabilidad de Relación de modelos de datos tiene por objeto definir las condiciones para establecer y publicar modelos de datos que tengan el carácter de comunes en la Administración y aquellos que se refieran a materias sujetas a intercambio de información con los ciudadanos y otras administraciones, así como las definiciones y codificaciones asociadas, de cara a su publicación en el Centro de Interoperabilidad Semántica.



+ enlace/colaboración con:



Tratar las dimensiones de la interoperabilidad

Interoperabilidad Técnica:

- ♦ **Usar estándares**, en las condiciones previstas en la normativa, al servicio de la interoperabilidad y de la independencia en la elección entre alternativas tecnológicas
- ♦ Las AA.PP. utilizarán **estándares abiertos** así como, en su caso y de forma complementaria, estándares que sean de **uso generalizado** por los ciudadanos.

NTI de Catálogo de estándares: Incluye entradas relativas a información geográfica:

GML	ISO 19136:2007. Geographic information - Geography Markup Language (GML)	2007	gml
WFS	ISO 19142:2010 Geographic information - Web Feature Service	2010	gml
WMS	ISO 19128:2005 Geographic information - Web map server interface	2010	gml
URI	Uniform Resource Identifier	RFC 3986 RFC 5785	-
URL	Uniform Resource Locators	RFC 1738	-
URN	Uniform Resource Names (URN) Namespaces	-	-
DCAT	Data Catalog Vocabulary	-	-
INSPIRE Metadata Regulation	Commission Regulation (EC) No 1205/2008 of 3 December 2008 implementing Directive 2007/2/EC	-	-
N3	Notation3	-	.n3
OWL	Ontology Web Language	2.0	-
RDF	Resource Description Framework	1.0	-
RDFa	Resource Description Framework – in – attributes	2008	-
SKOS	Simple Knowledge Organization System	2009	-
SPARQL	Query Language for RDF	2008	-
Turtle	Terse RDF Triple Language	2011	.ttl
XML	Extensible Markup Language (XML)	1.0	.xml
XSD	XML Schema	1.0	.xsd

Fuente: Extracto del anexo I de la NTI de Catálogo de estándares.

Usar infraestructuras y servicios comunes

- ♦ **Usar infraestructuras y servicios comunes**, que facilitan interoperabilidad y la relación multilateral:
 - Las AA.PP. **enlazarán sus infraestructuras con las que proporcione la Administración General del Estado** para facilitar la interoperabilidad y la relación multilateral.
- ♦ **Utilizar** preferentemente la **Red de comunicaciones de las AA.PP.**
 - La **Red SARA** presta la citada Red.
 - Aplicar el **Plan de direccionamiento** de la Administración.
 - Sincronizarse con la hora oficial.



Reutilizar

• Reutilizar las aplicaciones de las AA.PP., la documentación asociada y otros objetos de información.

- Aplicar las **condiciones de licenciamiento** que favorecen la reutilización.
- Utilizar **licencias** adecuadas para aplicaciones declaradas de fuentes abiertas: EUPL u otras que garanticen los mismos derechos.
- Mantener y **enlazar directorios** de aplicaciones para libre reutilización; **Centro de Transferencia de Tecnología - CTT**.
- Tener en cuenta las **soluciones disponibles en los directorios**.
- **Publicar el código** de las aplicaciones.

Las prácticas de 'compartir' y 'reutilizar' favorecen la interoperabilidad en condiciones de mejor eficacia y eficiencia.

Centro de Transferencia de Tecnología - CTT

Vota  65K 16 Votos

2 Comentarios

Bienvenido al entorno CTT-PAe, el directorio de Iniciativas del CTT

El Centro de Transferencia de Tecnología (CTT) tiene por objeto favorecer la reutilización de soluciones por todas las Administraciones Públicas. Cuenta con 2 entornos tecnológicos en los que trabajar en función de diferentes necesidades.

Entornos tecnológicos disponibles para el CTT

CTT-PAe

Forja del CTT



PAC
portal administración electrónica



CTT
Forja



Licencia Pública de la Unión Europea v.1.1

EUPL © Comunidad Europea 2007

Firma electrónica

- Interoperabilidad de la **firma electrónica y de los certificados.**
 - La **AGE definirá una política de firma electrónica y de certificados** que podrá ser utilizada como referencia por otras AA.PP.
 - Las AA.PP. aprobarán y publicarán su política de firma electrónica y de certificados.

Política de firma electrónica en la Administración General del Estado

[Opinar](#) [Descargar PDF](#) 

Introducción

La política de firma electrónica y certificados en el ámbito de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, según se establece en el artículo 24 del [Real Decreto 1671/2009](#) por el que se desarrolla parcialmente la [Ley 11/2007](#), está constituida por las directrices y normas técnicas aplicables a la utilización de certificados y firma electrónica dentro de su ámbito de aplicación.

El artículo 18 del [Real Decreto 4/2010](#) por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad, establece que la política de firma electrónica y de certificados de la Administración General del Estado, servirá de marco general de interoperabilidad para la autenticación y el reconocimiento mutuo de firmas electrónicas dentro de su ámbito de actuación. También establece que dicha política podrá ser utilizada como referencia por otras Administraciones públicas para definir las políticas de certificados y firmas a reconocer dentro de sus ámbitos competenciales.

En términos generales una política de firma electrónica contiene una serie de normas relativas a la firma electrónica, organizadas alrededor de los conceptos de generación y validación de firma, en un contexto particular (contractual, jurídico, legal,...), definiendo las reglas y obligaciones de todos los actores involucrados en dicho proceso. El objetivo de este proceso es determinar la validez de la firma electrónica para una transacción en particular, especificando la información que debiera incluir el firmante en el proceso de generación de la firma, y la información que debiera comprobar el verificador en el proceso de validación de la misma.

Nombre del documento	Política general de firma electrónica
Versión	1.8
Identificador de la Política (OID) ¹	OID 2.16.724.1.3.1.1.2.1.8
URL de definición de la política (PDF)	http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/politicafirma/politica_firma_AGE_v1_8.pdf
URL de definición de la política (XML)	http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/politicafirma/politica_firma_AGE_v1_8.xml
URL de definición de la política (ASN.1)	http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/politicafirma/politica_firma_AGE_v1_8.dat

Documento electrónico

CAPÍTULO X

Recuperación y conservación del documento electrónico

- ♦ **Las AA.PP. adoptarán medidas organizativas y técnicas** con el fin de garantizar la interoperabilidad en relación con la recuperación y conservación de los documentos-e a lo largo de su ciclo de vida.



- ♦ **Crearán repositorios-e complementarios** y equivalentes en cuanto a su función a los archivos convencionales, destinados a cubrir el conjunto del ciclo de vida de los documentos-e.
- ♦ Aplicarán **medidas de seguridad** (Esquema Nacional de Seguridad, ENS, (RD 3/2010)).
- ♦ **Formatos** de los documentos, se aplicarán según lo previsto en el ENI.
- ♦ **Digitalización** de documentos en soporte papel, según la Norma técnica de interoperabilidad.

Normas técnicas de interoperabilidad

Normas técnicas de interoperabilidad (RD 4/2010, disp. ad. 1^a), desarrollan aspectos concretos necesarios para la aplicación del ENI:

- Catálogo de estándares (próxima publicación).
- **Documento electrónico.**
- **Digitalización de documentos.**
- **Expediente electrónico.**
- **Política de firma electrónica y de certificados.**
- **Protocolos de intermediación de datos.**
- **Relación de modelos de datos comunes.**
- **Política de gestión de documentos electrónicos.**
- **Requisitos de conexión a la Red de comunicaciones de las AA.PP. Españolas.**
- **Procedimientos de copiado auténtico y conversión.**
- **Modelo de datos para intercambio de asientos entre Entidades Registrales.**
- Reutilización de recursos de información (RD 1495/2011,d.f.1^a).
- Declaración de conformidad con el ENI.



(*) Ya publicadas en el
+
Guías de aplicación



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



<http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/>
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/26/>

Normas técnicas de interoperabilidad + Guías de aplicación

+ Guías de aplicación disponibles en el Portal de la Administración Electrónica:

The screenshots show the following guide titles:

- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad (Documento Electrónico)
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad (Expediente Electrónico)
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad (Digitalización de Documentos)
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad (Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos)

The screenshot shows the PAE website with the following navigation path:

Bienvenidos → Actualidad → Estrategias → Soluciones - CTT → Observatorio - OBSAE → Documentación → Organización

The Estrategias page displays the following sections:

- Estrategias
- Racionaliza y comparte
- Interopera
- Esquema Nacional de Interoperabilidad
- Normas Técnicas
- Centro de Interoperabilidad Semántica
- Transición a IPv6

At the bottom right, there is a "Normas Técnicas de Interoperabilidad" section with links to "Opinar" and "Descargar PDF".

Fuente: <http://administracionelectronica.gob.es>

**Las 3 claves de la
interoperabilidad:**

**(2) Infraestructuras y servicios
comunes**

Servicios comunes

- ♦ Creación de un ecosistema de **infraestructuras y servicios comunes con soporte legal.**
- ♦ Desarrollado para apoyar el procedimiento administrativo según el marco legal.
- ♦ Facilita el despliegue masivo de servicios.
- ♦ Acuerdos entre las AA.PP. relativos a la utilización de los servicios.



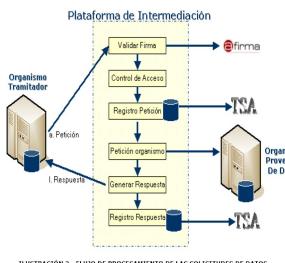
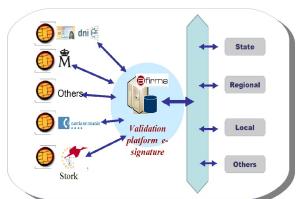
PORFOLIO DE SOLUCIONES COMPARTIDAS 2012

Plan estratégico 2012-2014 de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Secretaría de Estado de Administraciones Públicas

Servicios comunes



◆ Red de comunicaciones de las AA.PP.

- Conecta las AA.PP. (General del Estado, Comunidades Autónomas y > 3.700 municipios).
- **Conectada a la red transeuropea sTESTA:** acceso a servicios en la Unión Europea.
- Pieza clave de la transición a IPv6 de las AA.PP.
- **SARA Cloud** → aplicaciones y servicios.

◆ Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe).

- 97% de los registros incluyen el número del DNI como identificador primario de los ciudadanos.
- Más de 28,5 millones de ciudadanos tienen el DNIe.
- Incluye dos certificados (autenticación y firma electrónica).

◆ @Firma: Servicios y herramientas para validación de firma-e y certif.

- Interoperabilidad de firmas-e y certificados: > 100 tipos de certificados de >15 proveedores (nacionales e int.) usados por > 500 entidades de las AA.PP.
- Disponibles para todas las AA.PP.

◆ Plataforma de intermediación: permite que las AA.PP. verifiquen en línea datos de los ciudadanos:

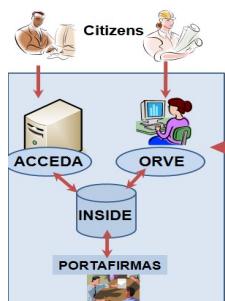
- Para evitar que los ciudadanos tengan que proporcionar datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración.
- Usa la Red SARA y @Firma.

ILUSTRACIÓN 3.- FLUJO DE PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE DATOS

Servicios comunes



Notificaciones-e



- ◆ **Red 060** proporciona un **punto de entrada multi canal** a los servicios.
 - **3 canales:** oficinas locales, portal web '060.es', nº de teléfono '060'.
 - Más puntos de contacto para emprendedores en la red integrada de oficinas '060'.
- ◆ **Ventanilla Única de la Directiva de Servicios EUGO.ES.**
 - EUGO.ES es la ventanilla única de la Directiva de Servicios en España.
- ◆ **Notificaciones-e** permite que ciudadanos y empresas reciban, de forma gratuita, notificaciones administrativas y correspondencia en la dirección electrónica administrativa:
 - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es titular del servicio; el proveedor es Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. **2.27M de Notificaciones-e enviadas en 2011.**
- ◆ **'Pack de Administración-e'**: Facilita los elementos básicos para la implantación de servicios de administración electrónica. Tiene 4 piezas principales:
 - ORVE: registro virtual para las entidades locales.
 - ACCEDA: para desplegar una sede electrónica.
 - PORTAFIRMAS: Aplicación corporativa de firma-e.
 - INSIDE: para la gestión de expedientes electrónicos.
 - + PORTAL de las entidades locales.
- ◆ **Reutilización de la información del Sector Público.**
 - Marco legal (Ley 37/2007, Real decreto 1495/2011)
 - datos.gob.es: portal de carácter nacional que organiza y gestiona el Catálogo de Información Pública de la Administración General del Estado.

Servicios relacionados con la información geográfica

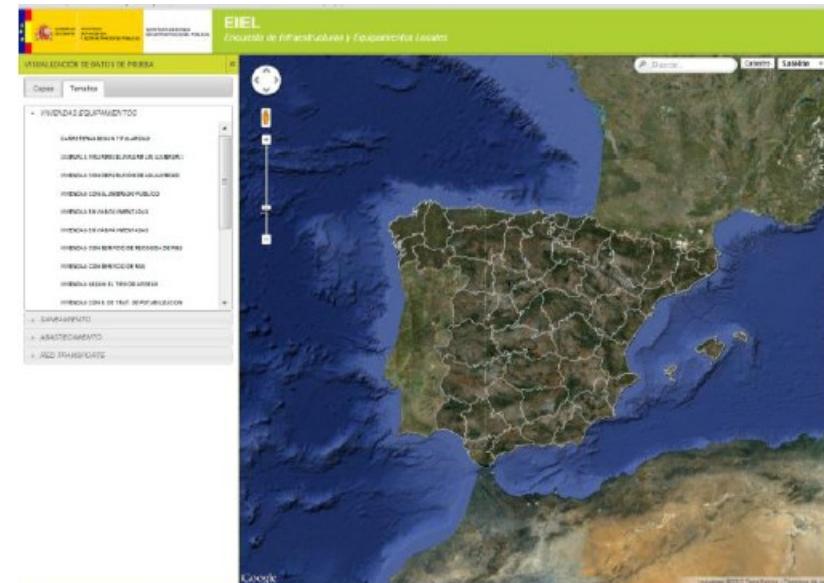
ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES, FASE 2012.

Parte georreferenciada. Contiene los datos espaciales establecidos en la propuesta de mínimos para la georreferenciación de la EIEL.

- Cartografía básica: resolución mín. Equiv. a escala 1/5.000; datos referenciados sobre imágenes del PNOA.
- Formato de entrega: GML.
- Capas temáticas: estructura territorial, ciclo del agua, alumbrado, carreteras, infraestructuras viarias, equipamientos, otras instalación públicas, ...

GEOEIEL:

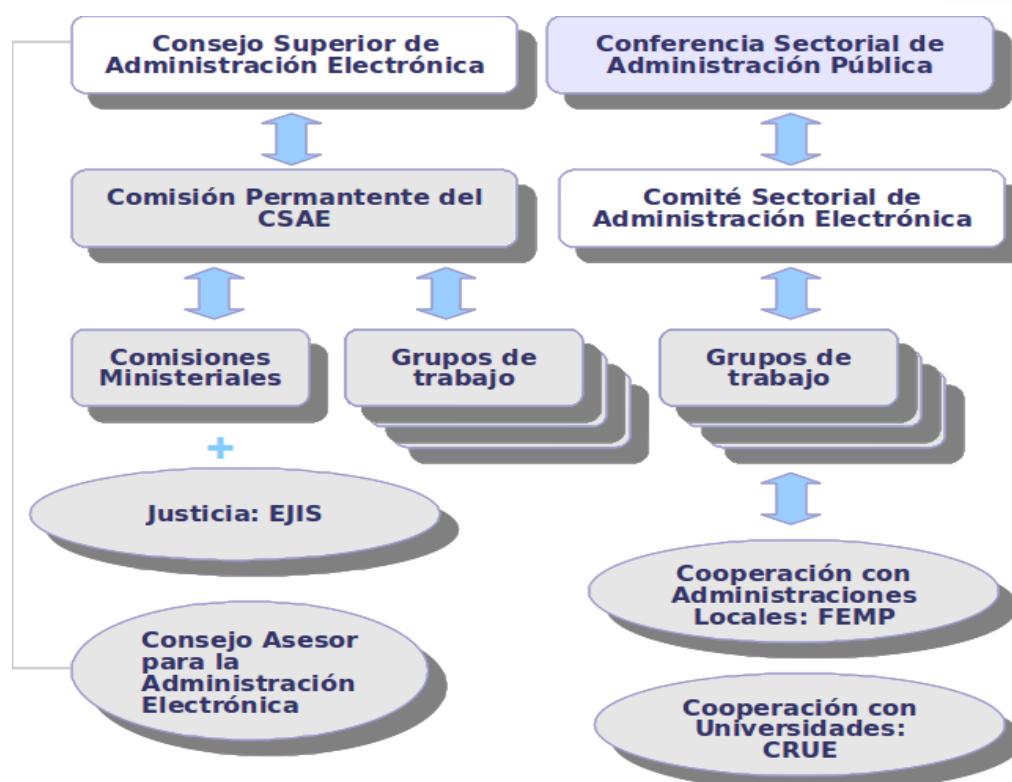
- Evolución de EIEL hacia georreferenciación, para representar y analizar gran parte de la información georreferenciada que las Diputaciones poseen sobre la EIEL.
- GEOEIEL, usando dicha información georreferenciada, no solo visualiza los datos georreferenciados, sino un que actúa como medio para la corrección y homogeneización de dicha información.



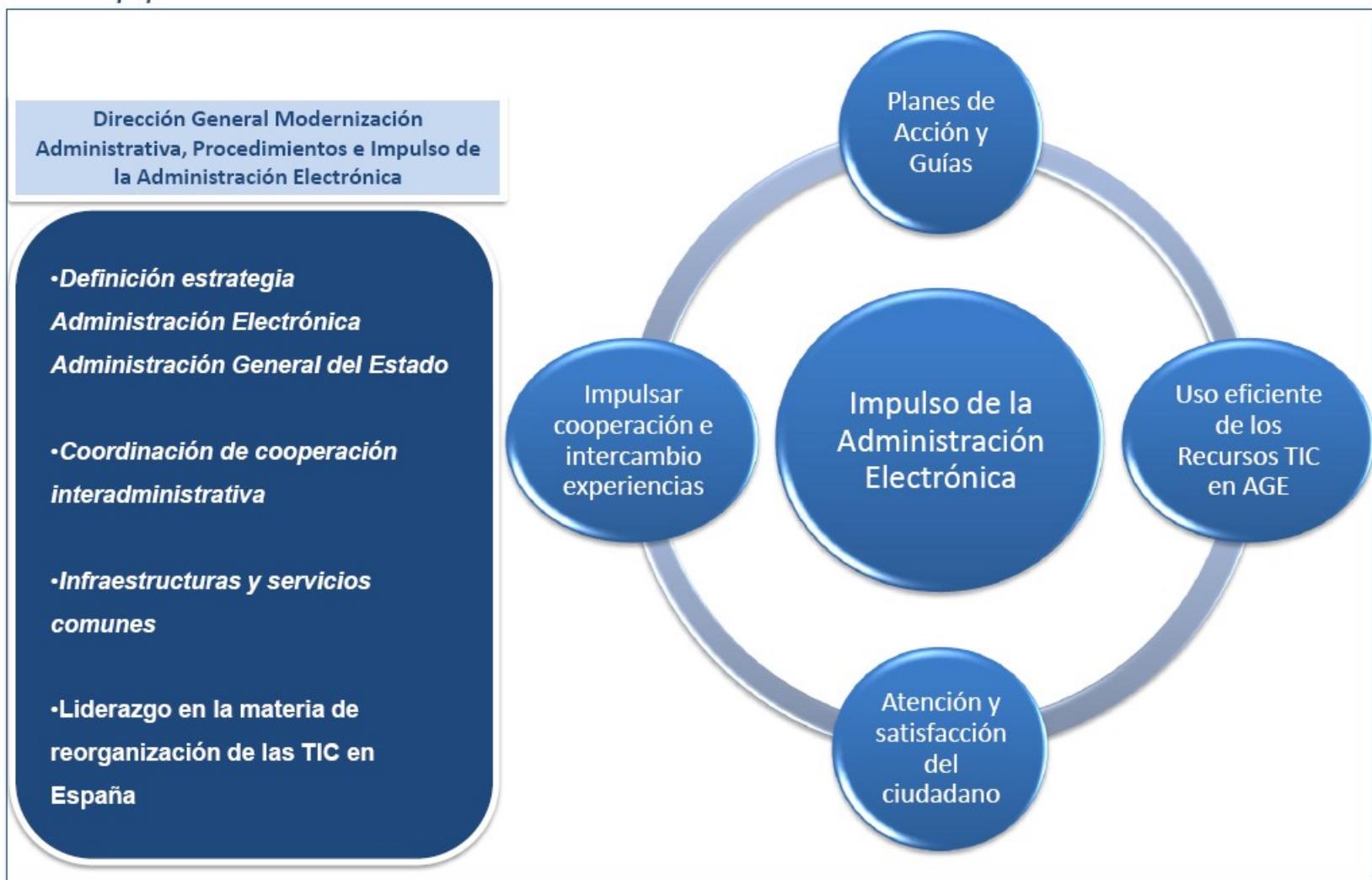
Las 3 claves de la interoperabilidad: (3) Colaboración

Colaboración - Esfuerzo colectivo

- ♦ > 200 personas a través de órganos colegiados con competencia en administración-e de:
 - Administración General del Estado,
 - Comunidades Autónomas,
 - Corporaciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias - FEMP),
 - Universidades (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas - CRUE),
 - Ámbito judicial (EJIS).
- ♦ Perfiles de conocimiento diversos: TIC, archivos, jurídico, ...



Colaboración - Liderazgo



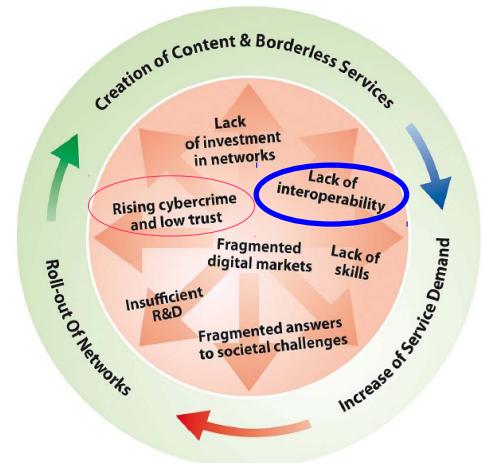
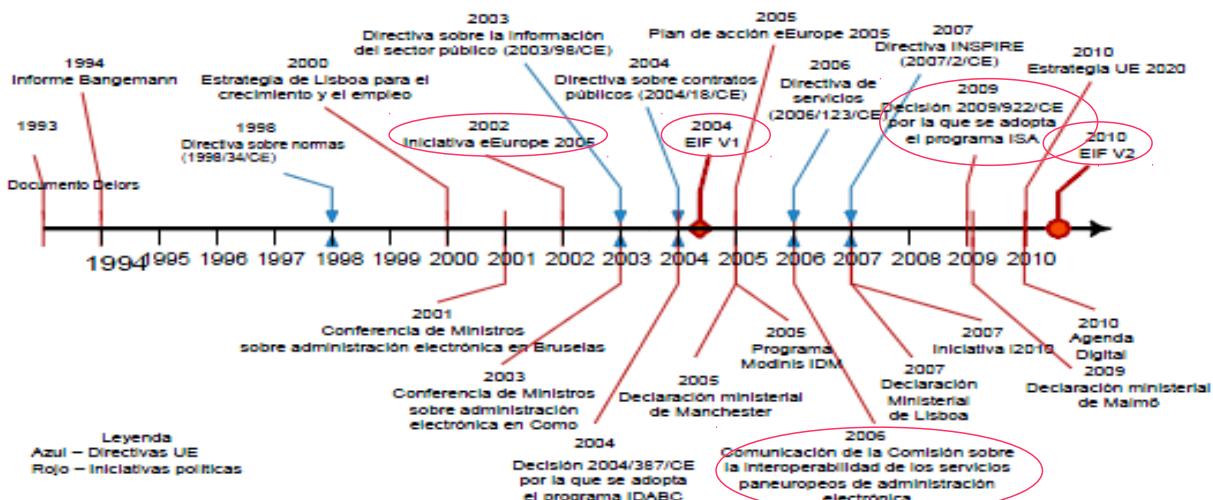
Colaboración – Unión Europea



- ◆ **Alineamiento temprano con las estrategias de la Unión Europea.**
- ◆ **Participación y contribución.**
- ◆ **Reutilización de políticas, resultados y productos.**
- ◆ **Conexión de servicios comunes con los equivalentes en la Unión Europea.**
 - Red SARA → **Red transeuropea sTESTA**
 - @Firma → **STORK**
 - 060 → **Portal Your Europe / Tu Europa**
 - EUGO → **Ventanillas Únicas de la Directiva de Servicios**
 - CTT → **Portal JOINUP**
 - ... → **Programa ISA**
- ◆ **Participación en proyectos:**
 - Proyectos pilotos “LSP-CIP”: STORK, STORK2, epSOS, GEN6
 - Servicios sectoriales transfronterizos.

Interoperabilidad en la Unión Europea

- ♦ La necesidad de cooperación y, por tanto, de interoperabilidad son acuciantes en la UE.
- ♦ Indispensable para la prestación de servicios públicos europeos transfronterizos.
- ♦ Protagonismo creciente de la interoperabilidad en la agenda política.



Programa ISA: Decisión 922/2009/CE relativa a las soluciones de interoperabilidad para las administraciones públicas europeas (ISA).

- ⇒ Mantiene e implementa la Estrategia Europea y el Marco Europeo de Interoperabilidad.
- ⇒ Servicios comunes y herramientas genéricas reutilizables .

Período: desde 2010 hasta 2015 Dotación presupuestaria: 164 Meuros <http://ec.europa.eu/isa/>



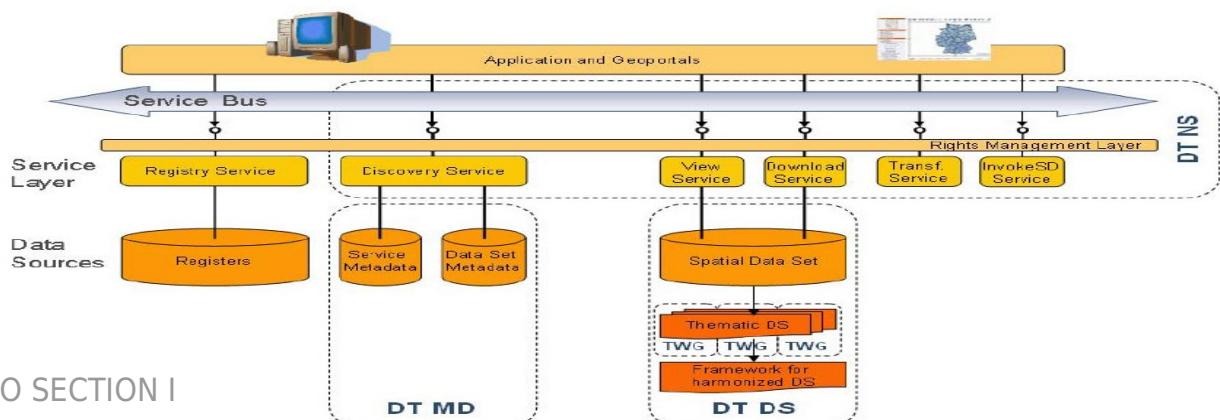
Programa ISA:

Re-usable INSPIRE reference platform

To establish a reference platform and develop common components for the successful implementation of a EU spatial data infrastructure in line with the requirements of the (infrastructure for Spatial Information for Europe) INSPIRE Directive taking into consideration policies such as Digital Agenda for Europe and open data related initiatives in the Member States and the EC such as the open data portal for the Commission.

Includes:

- Inventory of existing platforms and tools spanning multiple policy areas (INSPIRE, Water Framework Directive, Digital Agenda for Europe, open data, Shared Environmental Information System (SEIS));
- Support existing or initiate new open source projects to address identified gaps;
- Produce extended multilingual documentation to help setting up the INSPIRE Infrastructure/node based on existing Member States relevant initiatives;
- Shared and collaborative platforms:
 - Generic distributed registry platform;
 - Generic volunteer geographic information (VGI) platform applied to selected INSPIRE Spatial Data Themes, software and other items (e.g. style layer descriptors).



Fuente: ISA WORK PROGRAMME,
SECOND REVISION 2012, ANNEX TO SECTION I

Programa ISA: European Union Location Framework

The objective of the study is to create a European Union Location Framework (EULF) addressing EU-wide, cross-sectoral interoperability framework for the exchange and sharing of location data and services, compatible with the European Interoperability Framework (EIF) and the Digital Agenda for Europe²⁴ (DAE), based on INSPIRE.

The EULF will consist of a package of legal acts, methodologies, specifications and guidelines, and training material required by public administrations and stakeholder communities to facilitate the implementation, use and expansion of INSPIRE in an e-government context. The EULF will set-up an open and interoperable framework that public authorities should use for their procurement. It will complement existing INSPIRE Technical Guidance documents to facilitate the introduction and use of the infrastructure in new thematic sectors.

The study will further recommend strategies for a secure data exchange and management framework based on INSPIRE/e-government set-up in the Member States, and will contribute to a white paper on the evolution of INSPIRE/SEIS³⁰ in the context of the DAE.

Programa ISA: JOINUP – *Core vocabularies*

European Commission
Joinup

About this site | Contact | Search | Sitemap | Glossary | Help | FAQ | Partners

European Commission > ISA > Joinup > Home > Semantic Assets » Core_location » Description

Login Register

joinup

HOME COMMUNITIES SEMANTIC ASSETS SOFTWARE NEWS EVENTS E-LIBRARY PEOPLE

CORE LOCATION VOCABULARY

Core Location Vocabulary (★★★★★)

Keywords: data model, e-government core vocabularies
Domains: Internet

Submitted by [Phil ARCHER](#) on February 17, 2012
Rating: 5/5 (based on 3 votes) | 2018 reads
3 people uses this project

Description
The Core Location Vocabulary is a simplified, reusable and extensible data model that captures the fundamental characteristics of a location, represented as an address, a geographic name, or a geometry.

Motivation
E-Government Core Vocabularies are the starting point for developing interoperable e-Government systems as it allows mappings with existing data models. This guarantees Public Administrations to attain cross-border and cross-sector interoperability. Please refer to the [eGovernment Core Vocabularies paper](#) on the approach and benefits of Core Concepts for further background.

Core Vocabularies Working Group
The Core Location Vocabulary is one of the three Core Vocabularies that have been developed in the context of [Action 1.1 of the ISA Programme](#). The specification is developed by a multi disciplinary [Working Group](#), with a total of 69 people from 22 countries, 18 EU and 4 non-EU countries (USA, South-Africa, Norway and Croatia), and several EU Institutions.

Milestones

- From November 2011 till February 2012 [version 0.2](#) was developed.
- On 17 February 2012 [version 0.2](#) entered a month-long public review period, ending on 16 March 2012.
- In March 2012 all comments of the public review period were discussed in a [Working Group](#) meeting.
- On 7 May 2012 [version 1.00](#) of the combined specification of [Core Business](#), [Core Location](#) and [Core Person](#) Vocabulary was released.
- On 23 May 2012, the Coordination Group of the [Interoperability Solutions for European Public Administrations \(ISA\) Programme](#) has endorsed [version 1.00](#) of the combined specification of [Core Business](#), [Core Location](#) and [Core Person](#) Vocabulary.

Request membership
Download this Semantic Asset
Register me as a user
Propose your...
Subscribe to Newsletter
Share this on...

Related Content

05 April 2012 | Europa
[Joinup User Survey January 2012: Results](#)
09 March 2012 | Europa
[CESAR Workshop 2012.03.07](#)
05 June 2012 | Europa
[ADMS.F/OSS: Working Group Virtual Meeting 2012.06.05](#)
11 January 2012 | Europa
[ADMS.F/OSS: Virtual Meeting 2012.01.24](#)
26 March 2012 | Europa
[Core Vocabularies WG Virtual Meeting 2012.03.26](#)

Conclusiones y retos

Conclusiones

◆ La interoperabilidad favorece la cooperación y el desarrollo de la administración electrónica.

◆ **Las 3 claves** de los logros alcanzados:



→ (1) **Marco legal de administración-e exhaustivo.**

- Tiene impacto directo en la calidad de los servicios, en la percepción de los ciudadanos y en el impulso del medio electrónico.
- Esfuerzo notable en seguridad jurídica con la Ley 11/2007 y sus desarrollos.
- *Reto:* Continuar el esfuerzo de desarrollo de las Normas Técnicas de Interoperabilidad.

→ (2) **Infraestructuras y servicios comunes.**

- Con soporte legal.
- *Reto:* Consolidar, extender y articular mecanismos de sostenibilidad.

→ (3) **Colaboración.**

- Colaboración y cooperación permanente de todas las AA.PP.
- *Reto:* mantener la corresponsabilidad de las AA.PP. en la tarea.

+ **Alineamiento con las estrategias de la Unión Europea.**

- Alineamiento con Estrategia Europea y Marco Europeo de Interoperabilidad.
- Enlace con instrumentos y servicios equivalentes en la Unión Europea.

El ENI y la información geográfica. Ámbitos de colaboración

- ♦ **Interoperabilidad semántica.** Colaboración alrededor de la *NTI de Relación de modelos de datos* y del *Centro de Interoperabilidad Semántica*: modelos de datos y codificaciones asociadas.
- ♦ **Estándares.** Colaboración en el mantenimiento del Catálogo de estándares.
- ♦ **Infraestructuras y servicios comunes.** Desarrollo de servicios georreferenciados.
- ♦ **Reutilización.** De aplicaciones de las AA.PP., documentación y otros objetos de información relativos a información geográfica, uso del CTT.
- ♦ Desarrollo y mantenimiento de las **normas técnicas de interoperabilidad** para incorporar la perspectiva de la información geográfica.
- ♦ ...

PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PÚBLICO

PLAN MEJORA 2012-2015

ANEXO I

de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DOCUMENTO PROVISIONAL

Retos

Eje
Administración General del Estado

Plan Racionaliz@

RETO R5. Avanzar en la consecución de una Administración sin papeles.

MEDIDA – R5.M2: Desarrollar el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

OBJETIVOS

- Proporcionar normas e instrumentos que faciliten la interoperabilidad entre Administraciones Públicas.
- Apoiar la implantación del Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- Alinear el Esquema Nacional de Interoperabilidad con la evolución de la Estrategia Europea de Interoperabilidad.

ACTIVIDADES PREVISTAS

- Completar la serie de Normas Técnicas de Interoperabilidad prevista en la disposición adicional primera del Real Decreto 4/2010. En particular, la elaboración, aprobación y publicación de las normas técnicas de Interoperabilidad de reutilización de recursos de información (RD 1495/2011 y RD 4/2010) y de Declaración de conformidad con el Esquema Nacional de Interoperabilidad (RD 4/2010, art. 28) junto con su guía de aplicación.
- Mantener actualizado el Esquema Nacional de Interoperabilidad en paralelo al progreso de los servicios de Administración Electrónica y de la evolución tecnológica.
- Alinear el Esquema Nacional de Interoperabilidad, sus normas técnicas y sus instrumentos para la interoperabilidad con la evolución de la Estrategia Europea de Interoperabilidad y sus instrumentos y acciones relacionados.
- Cooperar en el desarrollo en integración de la Administración en los servicios públicos europeos transfronterizos (Programa ISA y acciones comunitarias relacionadas).

BENEFICIOS ESPERADOS

- Mejorar la cooperación entre las Administraciones Públicas por el medio electrónico para proporcionar los servicios a los ciudadanos y garantizarles su derecho a relacionarse electrónicamente con ellas.

INDICADORES

- Disponibilidad del conjunto completo de Normas Técnicas de Interoperabilidad, así como de los Instrumentos para la Interoperabilidad, previstos en el Real Decreto 4/2010, de aplicación por las AA.PP. en general y, en particular, por las infraestructuras y servicios comunes proporcionados por la Administración General del Estado (RD 4/2010, arts. 12 y 13).
- Alineamiento con la Estrategia Europea de Interoperabilidad y actuaciones relacionadas en el ámbito comunitario.
- Repercusión en el uso de las infraestructuras y servicios comunes.

PLAZO

- Año 2015.

RESULTADOS

- Desarrollo completo del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Más información

eGovernment Factsheets

[eGovernment in]

February 2011
Edition 14.0

Spain

España



eGovernment
eGovernment
eGovernment
eGovernment
eGovernment

Country Profile
History
Strategy
Legal Framework
Actors
Who's Who
Infrastructure
Services for Citizens
Services for Businesses

What's Inside



practice.it

The screenshot shows the main page of the PAE Portal. At the top, there's a banner with the Spanish flag and the text "BIENVENIDOS". Below the banner, the logo "PAE portal administración electrónica" is displayed. The navigation menu includes links for "Actualidad", "Estrategias", "Soluciones - CTT", "Observatorio - OBSAE", "Documentación", and "Organización". A search bar is located at the top right. Below the menu, a message says "Estás en Inicio". The main content area features several cards: one for "Indicadores Ae" (with a small graphic of a document and a magnifying glass), one for "CTT" (with a graphic of hands holding puzzle pieces), one for "Firma Electrónica" (with a graphic of a hand signing a document), one for "Interoperabilidad" (with a graphic of a globe made of interconnected nodes), and one for "Movilidad Ae" (with a graphic of a smartphone displaying a web page). Each card has a brief description below it.



This is a mobile website with a compilation of information in English language about Spanish eGovernment. You can find more information in Spanish language in the Spanish eGovernment Information Portal.

- [Spanish eGovernment facts and figures](#)
- [eGovernment legal framework in Spain](#)
- [eGovernment Studies and reports](#)
- [Technical notes on Spanish eGovernment](#)
- [Cases and best practices](#)

<http://www.epractice.eu/en/factsheets/>

<http://administracionelectronica.gob.es>

<http://administracionelectronica.gob.es>

ccn-cert to security

computer security incident response capability

LAST VULNERABILITIES

- CCN-CERT-1109-00219 Multiples vulnerabilidades en "q" en Red Hat.
- CCN-CERT-1109-00018 Multiples vulnerabilidades en Adobe Acrobat Reader.
- CCN-CERT-1109-00016 Aumento de privilegios en cyrus-imapd en Red Hat.

LAST THREAT REPORTS

- CON-IRCT-1111-00017 Ignitor Digital (<http://www.digitorn.it>) comparte información sobre la propagación de la vulnerabilidad de código abierto FreeRDP Analisis de codigos definidos para la explotacion de la vulnerabilidad.
- CON-IRCT-1111-00016 Actualidad STIC Noticias Breves (La Policia Nacional detiene a un estadounidense que acusado)

PILAR TOOLS

A set of tools to analyze and manage information risks (last version)

CERTIFICATES

- VIII Certificado de CCN-Frente Online - del 11/01 al 11/03
- VIII Certificado STIC - Entorno Windows
- VIII Certificado de CCN - del 04 al 07 de Abril
- VII Certificado STIC - Infraestructuras de Red. Fechas: del 04 al 08 de abril

SECURITY NEWS

El mayor robo de datos de japon se produce en Japón - 22/09/2011

La importancia de las contraseñas para proteger tu identidad - 21/09/2011

Gobernanza TIC y la Administración Económica/Ierna de - 20/09/2011

THE CCN-CERT IS NOT RESPONSIBLE FOR THE INFORMATION CONTAINED IN THIS NEWSLETTER, WHICH IS PROVIDED HERE AS A SERVICE. THE EXTENT OF INFORMATION COLLECTED SOLELY DEPENDS ON THE SOURCE OF THE NEWS OR THE AUTHOR OF IT.

LAST WARNING

ALERTA MUY ALTA
ALERTA ALTA
ALERTA BAJA

HOME
ABOUT US
INCIDENTS
CCN-CERT NOW
ALERTS
TOOLS
RESOURCES
NEWS
PREFERENCES

Online courses on Information Security

MULTIANTIVIRUS SYSTEM

MAV

ACREDITATIONS

Accredited by TRUSTED
Introducer
LMB Systems

EGC group

Security News

SAT Services

Critical Infrastructures

Activity Report

2008-2010 CCN

ENS

Risk Management System

CCN-CERT

Early Alert System

would you like to report an incident ?

Country Reports

May 11 |

<http://www.060.es>

<https://www.ccn-cert.cni.es/index.php?lang=en>

Más información

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/23/pdfs/A27150-27166.pdf>

Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España. URL: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-10707

Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. URL:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/18/pdfs/BOE-A-2009-18358.pdf>

Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/29/pdfs/BOE-A-2010-1331.pdf>

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/29/pdfs/BOE-A-2010-1330.pdf>

Boletín Oficial del Estado: 30 de julio de 2011, Núm. 182, Normas Técn. de Interoperabilidad.

URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/>

Boletín Oficial del Estado: 26 de julio de 2012, Núm. 178, Normas Técn. de Interoperabilidad.

URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/26/>

Decisión nº 922/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, relativa a las soluciones de interoperabilidad para las administraciones públicas europeas (ISA).

URL: <http://eur-lex.europa.eu/> , <http://ec.europa.eu/isa/>

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, Al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Hacia la interoperabilidad de los servicios públicos europeos. COM(2010) 744 final. URL: <http://eur-lex.europa.eu/>

Agenda Digital para Europa. URL: http://ec.europa.eu/information_society/digital-agenda/index_en.htm